

Expediente n.º: 232/2022
Memoria Justificativa
Procedimiento: Procedimiento de Contratación

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato las obras de CUBRICION DE DOS PISTAS DE PADEL-POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO)

2. JUSTIFICACIÓN NECESIDADES A SATISFACER.

Con ello se pretende conseguir un mejor aprovechamiento de las dos pistas de pádel existentes en el Polideportivo Municipal, es por ello que ha considerado oportuno construir una cubierta ligera, que permita la utilización de estas pistas, sin depender de las condiciones meteorológicas existentes.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOTES.

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero se estima que no sería conveniente su división dado que la división conllevaría la dificultad en la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y el riesgo para la correcta ejecución del contrato al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes hace que su ejecución por parte de distintas empresas, puesto que su coordinación resulte imposible y la exigencia de responsabilidades en su caso, difícil de dirimir la correspondiente a cada una de ellas.

4. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La no disponibilidad de personal y maquinaria cualificados en la ejecución de los trabajos objeto del presente expediente, es determinante para optar por la contratación de una empresa especializada.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS QUE SE TENDRAN EN CONSIDERACION PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto simplificado sumario, atendiendo a lo dispuesto al artículo 159 y Disposición Adicional Decimotercera, apartado segundo, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, atendiendo que el valor estimado del contrato es de 52.515,70€.

6. CALCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. A los efectos del cálculo del presupuesto base de licitación del contrato de referencia y con el fin de que se adecue a los precios del mercado de conformidad con lo



establecido en el art. 100 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se han tenido en cuenta los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos, tal y como queda acreditado en el presente expediente.

En Villarrubia de Santiago a 128 de julio de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 46L7Z4PP44NZZJYDCRW9EYVCT | Verificación: <https://villarrubiasantiago.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2